

Programas y Proyectos	
1.	Ampliación de Vivienda
2.	Construcción de Cisternas
3.	Alumbrado Publico
4.	Urbanización
5.	Construcción de Canales

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$0.00.

3.13. DOCUMENTO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)					
ENTIDAD PÚBLICA:			ABASOLO		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Clave	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	Total del Presupuesto Municipal	Porcentaje UNICEF Respecto de Presupuesto Municipal
En el presente ejercicio no se contemplan programas de este tipo			\$0.00	\$57,738,251.36	0.00%
<b>Total General</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$57,738,251.36</b>	<b>0.00%</b>

**Artículo 18.-** En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-** En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

3.15.A. SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		ABASOLO	
EJERCICIO FISCAL:		2020	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390 - Otros Subsidios	Ciudadanía en general del municipio de Abasolo	Descuento predial pagado en enero, febrero y marzo. Descuento predial para pensionadas, jubilados, personas discapacitadas, adultos mayores.	\$21,851.36
<b>Total General</b>			<b>\$21,851.36</b>
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			

Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - Ayudas Sociales a Personas	Personas de escasos recursos, adultos mayores, personas que desempeñan servicios sociales	Apoyo económico o materiales a personas de escasos recursos, alimentación diaria para adultos mayores, apoyo económico para personas que desempeñen servicios sociales.	\$1,341,600.00
4420 - Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Alumnos de primaria, secundaria y preparatoria con primeros lugares en desempeño educativo del municipio de Abasolo. Estudiantes cursantes de universidad en general del municipio de Abasolo.	Apoyo económico.	\$180,000.00
<b>Total General</b>			<b>\$1,521,600.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$544,800.00, y se distribuye de la siguiente manera:

3.16.A. PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	ABASOLO	
EJERCICIO FISCAL:	2020	
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
SUELDOS BASE	11301	\$360,000.00
CANTIDAD ADICIONAL	13205	\$30,000.00
SOBRESUELDOS	21501	\$3,600.00
ESTIMULOS AL PERSONAL	22106	\$36,000.00
COMISIONES POR NOTIFICACION	26101	\$60,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO	26104	\$4,200.00
CUPONES DE BONIFICACION	29601	\$3,000.00
AYUDA PARA TRANSPORTE	35101	\$18,000.00
AYUDA ESCOLAR	35501	\$24,000.00
VIÁTICOS EN EL PAÍS	37504	\$6,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$544,800.00</b>

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.